**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de junio de 2021 Hora: 15:44:20**
Recibo No. AA21947725
Valor: $ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21947725EFE56**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO S.A.S
Nit: 900.543.913-4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 02242022
Fecha de matrícula: 8 de agosto de 2012
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO S.A.S realizó la renovación en la fecha: 31 de marzo de 2021.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 11.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 74 No 15 - 13 Of 501 Edificio Condor Ii
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@laboutique.com.co
Teléfono comercial 1: 7024960



Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de junio de 2021 Hora: 15:44:20**
Recibo No. AA21947725
Valor: $ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21947725EFE56**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Teléfono comercial 2: 3176797005
Teléfono comercial 3: 3106285948

Dirección para notificación judicial: Calle 74 No 15 - 13 Of 501 Edificio Condor Ii
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@laboutique.com.co
Teléfono para notificación 1: 7024960
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de agosto de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2012, con el No. 01656573 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La compra, venta, fabricación, ensamble, agencia, distribución, transformación, importación, exportación y en general el comercio de toda clase de equipos médicos y hospitalarios, medicinales e industriales, utilización de equipos de transmisión e implementos, máquinas, materias primas y equipos para la industria. La representación de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de junio de 2021 Hora: 15:44:20**
Recibo No. AA21947725
Valor: $ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21947725EFE56**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

casas nacionales y extranjeras, en la compra, venta, fabricación, ensamble, agencia, distribución, transformación y exportación de equipos médicos y hospitalarios. La prestación de servicios de asesoría técnica. La instalación de sistemas centralizados de gases. La oxigenoterapia a domicilio y el alquiler de equipos para servicios médicos e industriales. La compra y venta de inmuebles y muebles que sean necesarios para el funcionamiento de la sociedad y para su desarrollo. El estudio, planeamiento y desarrollo de todas las actividades relacionadas con objeto social. La importación y comercialización de productos de equipos médicos, quirúrgicos y odontológicos en su estado nuevo y repotenciado, implementos y demás accesorios para el desarrollo de las actividades propias de la empresa. Compra de maquinaria, materia prima y demás implementos que requiere la industria o sociedad. Venta de productos semiprocesados y terminados de acuerdo con las necesidades y ensanches que sean necesarios con base a los mercados existentes y futuros. Constitución de sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los que la sociedad y participación en empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, tanto nacionales como extranjeras, incluyendo en esto la suscripción de acciones, adquisición de cuotas o importación de bienes. Celebrar contratos relacionados con la sociedad, y comerciales, laborales, que sean indispensables para su normal funcionamiento. La prestación de servicios técnicos a equipos biomédicos y programas integrales de mantenimiento. Participara en licitaciones públicas o privadas relacionadas con sus actividades industriales o comerciales a nivel nacional, como en el exterior. Hipotecar, gravar, dar en prenda, cambiarle su forma, tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles. Comercialización de toda clase de insumos, medicamentos y material médico quirúrgico descartable y equipos para la rehabilitación física y terapia respiratoria. Girar endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir en pago toda clase de títulos valores y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y todo tipo de contrato que se relacionen y se permita el desarrollo del objeto social de esta sociedad, LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO S.A.S., celebrados de conformidad con las leyes vigentes. Producción y distribución de oxígeno medicinal, industrial, domiciliario e institucional, compra, venta, distribución, importación, exportación y en general la comercialización de toda clase de gases de tipo medicinal e industrial; producción, distribución y comercialización de gases medicinales e industriales, en general, compra, venta, importación y exportación de gases

---

medicinales e industriales y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y todo tipo de contrato que se relacionen y permitan el desarrollo del objeto social de esta sociedad LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO S.A.S., celebrados de conformidad con las leyes vigentes. La prestación de servicios médicos ambulatorios de medicina general y especializada. La comercialización de servicios de ayudas diagnósticas, la comercialización de servicios de atención primaria de salud y la prestación de servicios para promoción y prevención de salud. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, serán muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición, adquirir y usar nombres comerciales, logotipo, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o sucesión de propiedad industrial; concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporables o incorporarse a ellas, siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios; en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio afín con el objeto social y expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la empresa. La sociedad no podrá ocuparse en actividades diferentes de las que constituyen su objeto social, conforme a la extensión y comprensión que se indican el artículo anterior.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de junio de 2021 Hora: 15:44:20**
Recibo No. AA21947725
Valor: $ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21947725EFE56**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $10.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no. Quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por

---

sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 12 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2020 con el No. 02567608 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal | William Enrique Toca Diaz | C.C. No. 000000007161581 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Suplente | Sandra Milena Niño Avellaneda | C.C. No. 000000040040915 |

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2006162 del 1 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2021 con el No. 02702604 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal | Sandra Patricia Muñoz Correa | C.C. No. 000000046452624<br>T.P. No. 196195-T |

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de junio de 2021 Hora: 15:44:20**
Recibo No. AA21947725
Valor: $ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21947725EFE56**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 2006161 del 16 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas | 02621565 del 1 de octubre de 2020 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 8621

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO S.A.S
Matrícula No.: 02458457
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2014

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de junio de 2021 Hora: 15:44:20**
Recibo No. AA21947725
Valor: $ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21947725EFE56**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| Último año renovado: | 2021 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Cl 74 No. 15 13 Local 107 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

| | |
|---|---|
| Nombre: | LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO SAS |
| Matrícula No.: | 03235738 |
| Fecha de matrícula: | 17 de marzo de 2020 |
| Último año renovado: | 2021 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Calle 116 # 70 D- 06 Local 105 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.128.771.649
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de junio de 2021 Hora: 15:44:20**
Recibo No. AA21947725
Valor: $ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21947725EFE56**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de agosto de 2012.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 6 de mayo de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

